

Documento A.-

Página 1.

+

En Quinze de Abril de este año de mill setezientos sesenta y dos por Testimonio de mi Pedro de Mesa escribano de el numero y Ayuntamiento de esta Villa de Fuentidueña otorgo Testamento Ysabel Velasco muger de Ramon Sigüenza Vezino de ella y desposados de la protestación de la fee dispuso por su Alma lo siguiente -----
Que su cuerpo se sepultase en la Parrochia de Santa Maria la maior extramuros de esta Villa donde era feligresa a un Lado de la Sepultura donde esta enterrado Alonso Garcia Con el Abito de Mio Padre San Francisco y que siendo ora competente se le dijese misa de cuerpo presente Y sino en el día siguiente-----
Que se celebren dos oficios maiores el uno por Principio Y el otro por cabo de año. Y que se lleve en dichos días de ofrenda un Pan quatro luces y quatro quartos de resposos-----
Que durante el año de su fallecimiento se ofrendase su sepultura todos los días de el Con la quarta parte de un Pan Una Luz y un Quarto de responso. Y en los días de fiesta Con dos Luces, dos Resposos de un quarto y el mismo pan-----
Que se celebren por su Anima Veinte misas rezadas la quarta parte en la Parrochia y las demas a elección de sus Testamentarios. Y que por la limosna de Cada Una se pague de reales a el Sacerdote y un quarto a el Sachristan-----
Mando a las Pias Forzosas lo que por derecho las toca; Y nombro por Testamentario y Albacea a dicho marido Ramon Sigüenza-----
Y en diez y ocho del mismo mes de Abril otorgo por dicho mi Testimonio. Otorgo Cobdilo en que ratifico dicho Testamento. Yañadio se celebrasen trece-

Página 2.

trece misas mas y que se pague por la limosna de cada Una de ellas Y las de dicho Testamento tres reales de vellon Ynclusos los días de el Sachristan. Y que asimismo se celebrasen las Novenas acostumbradas Y que todo se pague de sus Vienes-----
Así Consta de el dicho Testamento y Cobdilo que dispongo queda en mi poder Y oficio Según Zertifico y lo firmo en Fuentidueña Y Junio onze de mill Setezientos sesenta y dos

Pedro de Mesa